

San Miguel, 21 de enero de 2014

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 269/2013, de 26 de septiembre de 2013 de don Alejandro Jara Castro, Director del Liceo Andrés Bello de la comuna de San Miguel, que pone en conocimiento a la Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, de una controversia suscitada el día 13 de septiembre de 2013 entre el profesor de matemáticas del establecimiento don Carlos Herrera Riquelme y el apoderado del mismo recinto don Leonardo Díaz Morales, la que deriva en golpes, producto de un supuesto maltrato verbal del docente hacia el alumno de iniciales M.D.M., hijo del apoderado involucrado, durante una clase de matemáticas realizada al 7° año básico B, curso del estudiante.

2.- El Memorandum N° 274/2013 de 30 de septiembre de don Alejandro Jara Castro, Director del Liceo Andrés Bello de la comuna de San Miguel, que adjunta la siguiente documentación:

- Memorandum interno N° 16 de Dirección.
 - Carta enviada al Apoderado de Dirección.
 - Memorandum N° 55 de Inspectoría General a Srta. Vania Pezoa Larenas, Profesora Jefe del alumno Matías Díaz Morales.
 - Memorandum N° 58 de Inspectoría General a Sra. Sandra Guzmán Contreras funcionaria del Liceo Andrés Bello.
 - Memorandum N° 60 respuesta de Inspectoría General a solicitud de investigación de Dirección.
 - Carta doña Sandra Guzmán en respuesta a lo solicitado por la Inspectoría General.
 - Carta de doña Vania Pezoa en respuesta a lo solicitado por la Inspectoría General.
 - Declaraciones en el proceso de investigación interna de los alumnos: Matías Díaz Morales, Fernando Sandoval, Joaquín Aguilar Ramírez, Vicente Azcarate, Mathias Furnier Heidrich.
 - Ficha de entrevista a los alumnos Matías Díaz Morales y Joaquín Aguilar Ramírez.
- Carta de la apoderado del alumno Matías Díaz Morales, doña Alejandra Morales Sepúlveda enviada al Director del establecimiento.
- Ficha de entrevista a la apoderado del alumnos Matías Díaz Morales, doña Alejandra Morales Sepúlveda.
 - Declaración en proceso de investigación interna de la apoderado Alejandra Morales Sepúlveda.

3.- El Memorandum N° 1102/ 2013, de 02 de octubre de 2013, de la Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel doña Ruth Carrillo Ramos, que informa sobre la agresión que sufrió el docente del Liceo Andrés Bello de la comuna de San Miguel, don Carlos Herrera Riquelme por parte del apoderado de un estudiante de séptimo año básico, don Leonardo Díaz Morales, solicitando se instruya investigación con el fin de aclarar los hechos y establecer responsabilidades si así fuese.

CONSIDERANDO:

1.- Que se produce una controversia con agresiones el día 13 de septiembre de 2013; entre el apoderado del 7° año básico del Liceo Andrés Bello de la comuna de San Miguel don Leonardo Díaz Morales y el profesor de matemáticas del mismo establecimiento don Carlos Herrera Riquelme, debido a supuestos malos tratos verbales por parte del docente a

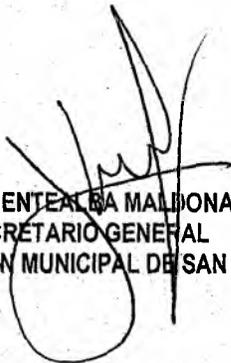
los alumnos de iniciales M.D.M. y J.A.R. del 7º año básico en atención a su sexualidad. Se acompaña documentación que funda lo ocurrido.

- 2.- Que los hechos denunciados son de tal entidad que se hace menester realizar un sumario administrativo a fin de determinar la veracidad de la denuncia y la o las responsabilidades que pudieren haber.
- 3.- Las facultades que como Secretario General otorgan los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia y la Ley 19070.

RESUELVO:

- 1.- **Instrúyase sumario administrativo en contra del docente don Carlos Herrera Riquelme**, funcionario del Liceo Andrés Bello de la comuna de San Miguel.
- 2.- Designese como Fiscal a don Manuel Muñoz Leiva, RUT 12.831.550-0, Coordinador de enseñanza media de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 3.- Para la realización del presente Sumario Administrativo el Fiscal contara con 20 (veinte) días hábiles a contar de la fecha de notificación de la presente resolución, los cuales serán prorrogadas por razones fundadas.
- 4.- Adjúntese los documentos indicados en la vista de la presente resolución

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


JAIME FUENTEALBA MALLONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


LGN/vah

Distribución:

- Fiscal don Manuel Muñoz Leiva
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaria General C.M.S.M. /